

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**MÓSTOLES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se hace público el acuerdo 17/416, adoptado por la Junta de Gobierno Local, de 17 de julio de 2017, sobre aprobación de las bases reguladoras específicas de concesión de subvenciones del Área de Medio Ambiente a asociaciones y entidades sin ánimo de lucro para la realización de actividades medioambientales y ecosociales en el Centro de Ecología Social (CES) del Ayuntamiento de Móstoles. De conformidad con las mismas, las bases aprobadas estarán expuestas en los tableros de anuncios municipales, Juntas de Distrito y web municipal del Ayuntamiento de Móstoles.

Móstoles, a 17 de julio de 2017.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Parques y Jardines y Limpieza Viaria (firmado).

(03/25.284/17)

